



HIENDELAENCINA

AYUNTAMIENTO DE HIENDELAENCINA (GUADALAJARA)

PLAZA DR. NICOLAS MARTIN VIRSEDA, 1
CP 19242. TFNO. 949 899004
P-1916100-I

D./D^a. _____, con
 DNI/NIE/Pasaporte nº _____, nacido/a en
 _____, provincia de _____, el día ____ de
 _____ de _____, de nacionalidad _____, título
 escolar o académico: _____, actualmente
 empadronado en _____ el municipio de
 _____ y, al amparo de lo
 previsto en el artículo 70 del Real Decreto 2612/1996, de 30 de
 diciembre, por el que se modifica el Reglamento de Población y
 Demarcación Territorial de las Entidades Locales aprobado por Real
 Decreto 1690/1996, de 11 de julio (B.O.E. nº 14, de 16/01/1997),
SOLICITO mi alta de residencia en Hiendelaencina (Guadalajara), en
 el domicilio sito en la calle
 _____.

En Hiendelaencina, a _____ de _____ de _____.

Fdo.: _____

SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE
HIENDELAENCINA (GUADALAJARA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16.1.2º párrafo, de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las bases de Régimen Local, la inscripción en el Padrón Municipal de habitantes de los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente deberá ser objeto de renovación periódica cada dos años. El transcurso del plazo señalado será causa para acordar la caducidad de la inscripción, siempre que el interesado no hubiese procedido a tal renovación.